**XI COWORKING SPAIN CONFERENCE 2022 – DECÁLOGO CÓDIGO DE CONDUCTA**

100% PARIDAD DE GÉNERO

LA Coworking Spain Conference (CWSC) ha sido la primera conferencia de coworking en incorporar un **código de conducta** en 2018. la organización de la CWSC, como parte de su posicionamiento ético y de responsabilidad social, reconoce y se compromete con los principios de la igualdad de género para eliminar las formas de discriminación basadas en el género y sus construcciones sociales. por ello, adoptamos una serie de compromisos que son también recomendaciones a seguir por parte de todas y todos los participantes y en toda la actividad de la cwsc.

1. **Cambiar los estereotipos socioculturales de género** que tienden a la atribución de roles y conductas que pueden ser discriminatorios para las mujeres, hombres y personas con identidades transgénero.

2. Velar por una **utilización no sexista y no androcentrista del lenguaje en los textos** y representaciones gráficas de la comunicación formal e informal de la Coworking Spain Conference, ya sea en la comunicación oficial o no oficial asociada a la Conferencia como en las ponencias, intervenciones de los y las participantes, material de difusión y otros materiales editados en el marco de la Conferencia.

3. **Eliminar conductas y usos del lenguaje** que puedan incurrir en prejuicios y discriminaciones directas e indirectas así como en discriminaciones múltiples o interseccionales basadas únicamente o de forma combinada en la identidad de género, el género, la gestación, la orientación sexual, la raza, la etnia, la nacionalidad, la condición socioeconómica, la afiliación política, la afiliación religiosa, la capacidad o la edad.

4. **Afrontar el reto de la división sexual del trabajo**, proponiendo el mayor grado de paridad posible en la proporción de participación de mujeres, hombres y personas con identidades transgénero entre los y las ponentes, organizadoras y otros cargos así como entre las y los trabajadores, participantes y agentes implicados en la realización de la Coworking Spain Conference.

5. **Reconocer el principio de igualdad de retribución** para un mismo trabajo e incidir específicamente en la problemática de la brecha salarial entre hombres y mujeres, estableciendo remuneraciones justas y equitativas entre los y las participantes en la Coworking Spain Conference sin distinción de género.

6. **Afrontar los retos de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral** en todas las actividades, espacios y servicios de la Coworking Spain Conference garantizando que se den horarios y espacios adecuados a los y las participantes con personas menores y dependientes a cargo.

7. **Censurar y eliminar las conductas que contravengan el principio de igualdad de trato** como el acoso y el acoso sexual estableciendo las medidas preventivas oportunas.

8. **Establecer canales para** que las y los participantes en la Coworking Spain Conference puedan **informar quejas y denuncias** a la Organización con respecto a conductas que sean contrarias a estos compromisos y recomendaciones respetando la privacidad de las personas denunciantes.

9. **Emprender acciones sancionadoras razonables** y acciones de mediación en casos de vulneración de estos compromisos y recomendaciones en el transcurso de la acción de la Coworking Spain Conference.

10. **Distribuir y difundir estos compromisos** y recomendaciones con la finalidad de sensibilizar sobre su contenido y alentar a las y los participantes de la Coworking Spain Conference a conocerlos y aplicarlos activamente